

Santiago, 23 de noviembre de 2011

Señor  
Fernando Coloma Correa  
Superintendente de Valores y Seguros  
Av.Libertador Bernardo O'Higgins 1449  
**Presente**



Ref: Informa hecho relevante en virtud de norma de carácter general N°275

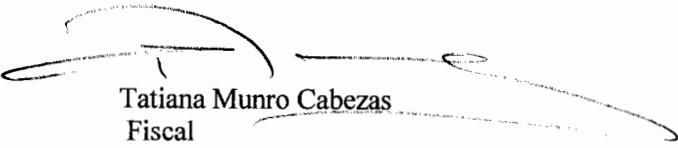
Conforme a lo dispuesto en la sección C-I de la circular N°327 de 1983 de vuestra Superintendencia, informamos a Usted, que con fecha 19 de mayo de 2011, el socio José David Molina Candía, se ha retirado de la sociedad Ernst & Young Servicios Profesionales de Auditoría y Asesorías Limitada ("E&Y").

Al respecto, se adjunta copia de escritura de Modificación de Sociedad de fecha 19 de mayo de 2011 y Protocolización de Extracto, Inscripción y Publicación en el Diario Oficial, de fecha 08 de julio de 2011.

En relación con las observaciones formuladas por dicha Superintendencia mediante Oficio de 17.279 y Oficio s/n, de fecha 3 de octubre de 2011, relativo al error incurrido en la individualización de nuestro socio **Wojciech Stanislaw Kupiec**, reiteramos a Ud., que éste será corregido dentro del plazo de 60 días, con ocasión del proceso anual de incorporación y retiro de socios de Ernst & Young Servicios Profesionales de Auditoría y Asesorías Limitada.

Le saluda atentamente,

Ernst & Young Ltda.

  
Tatiana Munro Cabezas  
Fiscal